

Proceso Ejecutivo 11001310300920210019200
Demandante Gestión Kapital S.A.S.
Demandado Ricardo Gómez Quintero – Grupo Kamani S.A.S.
Secuencia de Radicación 12988 1/06/2021
Ingreso al Despacho en Virtualidad 4/06/2021

JUZGADO NOVENO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C., junio veintitres(23) de dos mil Veintiuno (2021).-

Ref. Ejecutivo No. 11001310300920210019200

Demandante: Gestión Kapital S.A.S.

Demandado: Ricardo Gómez Quintero – Grupo Kamani S.A.S.SE

INADMITE la anterior demanda, para que su proponente en el término de cinco (5) días so pena de rechazo, subsane los siguientes defectos:

De conformidad con lo establecido en el inciso 2 del art. 5 del Decreto 806 de 2020, indique de manera expresa la dirección de correo electrónico del apoderado que deberá coincidir con la inscrita el Registro Nacional de Abogados.

NOTIFÍQUESE,

LUISA MYRIAM LIZARAZO RICAURTE

Juez

LMGL

Firmado Por:

LUISA MYRIAM LIZARAZO

RICAURTE

JUEZ

**JUZGADO 009 DE CIRCUITO CIVIL DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE BOGOTA
D.C.,**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Proceso Ejecutivo 11001310300920210019200
Demandante Gestión Kapital S.A.S.
Demandado Ricardo Gómez Quintero – Grupo Kamani S.A.S.
Secuencia de Radicación 12988 1/06/2021
Ingreso al Despacho en Virtualidad 4/06/2021

Código de verificación:

de2c87bae78aae2c0873f022219b2df160d36b9932e984db3d103611f2b56309

Documento generado en 24/06/2021 07:47:22 AM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**